

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29210 BARCELONA

Maria José Hompanera Gonzales, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario número. 413/2011- A.

Tipo de Concurso.- Concurso voluntario.

Entidad Instantedel Concurso y NIF.- Patrinver Patrimonial XXI, S.L., CIF B63211239.

Fecha del auto de Declaracion.- 25 de julio de 2011 y auto de rectificación del mismo de 27 de julio de 2011.

Administradores Concursales.- José García García con domicilio en Avenida Diagonal, número 416, principal código postal 08037 de Barcelona, teléfono 934594071 y en calidad de economista y Antonio Herrero Perales, con domicilio en Rambla Catalunya, número 75, 3º-1ª, código postal 08007 de Barcelona, Teléfono número 932153211 y en calidad de abogado.

Facultdes del Concurzado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066071-1